

Resolución de Decanato **1822 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/25: LLAMADO A CONCURSO REGULAR JTP DS -
PETROLOGÍA SEDIMENTARIA - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
17/11/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución de Consejo Directivo 544/2025–NAT–UNSa mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias y Resolución R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS N° 661/88 y sus modificatorias y Resolución R-CS-SES-UNSa-2024-040.

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE GEOLOGÍA

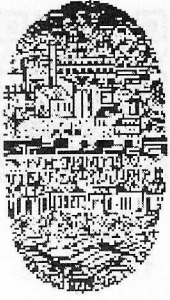
CARRERA: GEOLOGÍA (PLAN DE ESTUDIOS 2010)

ASIGNATURA: PETROLOGÍA SEDIMENTARIA

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura, motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:



Resolución de Decanato **1822 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/25: LLAMADO A CONCURSO REGULAR JTP DS -
PETROLOGÍA SEDIMENTARIA - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
17/11/2025

- Período de Publicidad: Del 25 de noviembre al 30 de diciembre de 2025 cartelera y página web de esta Facultad.

- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 2 de febrero de 2026 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Viernes 13 de febrero de 2026 a horas 13:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º: Indicar que el Jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución de Consejo Directivo 544/2025–NAT–UNSa, a saber:

TITULARES

Dra. CLAUDIA INÉS GALLI

Dr. SERGIO GEORGIEFF

Dra. ALFONSINA TRIPALDI

SUPLENTES

Dr. PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO

Dra. VANINA LUCRECIA LÓPEZ

Dr. RUBEN EDUARDO FILIPOVICH

Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA

Dra. CECILIA MARIEL SPAGNUOLO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. TERESITA DEL VALLE RUIZ

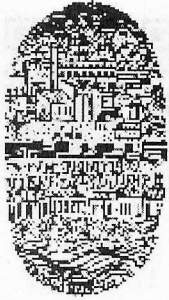
Dr. FERNANDO DANIEL HONGN

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dra. VERÓNICA ROCÍO MARTINEZ

Lic. VALERIA LAURA ROSA AQUINO

Estamento de Estudiantes:



Resolución de Decanato **1822 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/25: LLAMADO A CONCURSO REGULAR JTP DS -
PETROLOGÍA SEDIMENTARIA - GEOLOGÍA
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
17/11/2025

Srta. CARLA LIENDRO

Sr. LISANDRO ISAAC LÓPEZ

Estamento de Graduados:

Geól. EDUARDO ALFONSO MOLINA

Geól. FACUNDO DOMINGO APAZA

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo que se encuentra ocupado por el Geól. Emilio José Eveling, en razón de la promoción transitoria concedida por Resolución de Consejo Directivo 51/2024-NAT-UNSa. Cargo que pertenece a la planta de personal de ésta Facultad, dado de alta por Resolución CS N° 344/22.

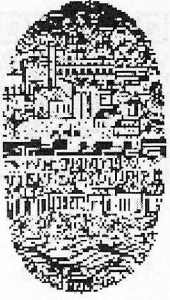
ARTÍCULO 6º: Señalar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 3º de la presente, **en el horario de 09:00 a 13:00 horas.**

ARTÍCULO 7º: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
2. Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas).
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 9 y 10 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.
5. Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital **el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.** (Resolución CS N° 152/21 – Anexo I – Artículo 5). El pendrive debe contener únicamente documentación relacionada con el concurso y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

ARTÍCULO 8º: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad, Directora General Administrativa Académica ó Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTÍCULO 9º: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1º indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.



Resolución de Decanato **1822 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/25: LLAMADO A CONCURSO REGULAR JTP DS -
PETROLOGÍA SEDIMENTARIA - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT




Salta,
17/11/2025

ARTÍCULO 10°: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS Nros. 174/18, 156/13 y 157/13.

ARTÍCULO 11°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y/o Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Geól. Emilio José Eveling, Escuela de Geología, cátedra, difúndase por carteleras y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales